



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 15 de abril de 2021.-

VISTO la Resolución del señor Decano N° 61/2021 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionada con la solicitud de brindar Auspicio Institucional y declarar de Interés Educativo a las "26 Jornadas Argentinas de Ingeniería Estructural – Edición Virtual 2021" (JAIE 2021), las cuales se realizarán del 10 al 14 de mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

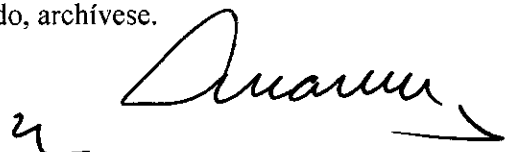
RESUELVE:

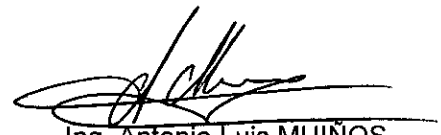
ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 61/2021, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 106

UTN
FRRo
C.D.
SR

  
Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

  
Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico